

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0031/22

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Sr. Sebastián San Vicente; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia a partir del día lunes 28 de febrero al 2 de marzo del presente año (ambos días inclusive).

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida para la fecha establecida.

Que, por consiguiente, se deberá ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo por la Sra. Concejal Suplente Luciana Álvarez quien ha manifestado su juramento el presente día.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia al Sr. Sebastián San Vicente por el período
===== comprendido entre los días 28 de febrero al 2 de marzo de 2022 (ambos días inclusive).-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida, a la Concejal Suplente Sra. Luciana Álvarez (DNI: 31.992.306).-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de febrero de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0006/22